JUZGADO 002 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009 **FECHA: 25/01/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 10 012 **2008 00615** 00	SUCESION	BEATRIZ ELENA ROJAS PARDO	INDETERMINADO	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 32 de familia de bogotá	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 012 **2009 00917** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	EUDALIA SANCHEZ RINCON	OTONIEL JAIMES TIBADUIZA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO aprueba liquidación de crédito, se ordena la entrega de títulos de depósitos judiciales - se agrega docuemnto proveniente de la parte demandada	24/01/2023	493	1
11001 31 10 018 **2015 00787** 00	VERBAL SUMARIO ALIMENTOS	YENY CRISTINA LEGUIZAMON HUERTAS	JOSE ANTONIO SANCHEZ MONROY	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA se rechaza demanda por falta de competencia - remitir el proceso al juzgado 18 de familia	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 018 **2015 00787** 00	VERBAL SUMARIO ALIMENTOS	YENY CRISTINA LEGUIZAMON HUERTAS	JOSE ANTONIO SANCHEZ MONROY	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 18 de familia de bogotá	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 032 **2017 00061** 00	ORDINARIO	MARIA CRISTINA HORTUA LOPEZ	HERY JOHAN RIVERA MUÑOZ	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 32 de familia de bogotá	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 019 **2018 00452** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	MARIA PAULA CARDENAS CUERVO	NELSON ORLANDO DUARTE CUADROS	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 021 **2018 00805** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	NASLY YULIETH HERRERA RODRIGUEZ	JORGE ISLEN HERRERA VALENCIA	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 21 de familia de bogotá	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 011 **2019 00032** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	ESTEFANIA ZAMORA TRIANA	JOSE ALEXANDER ORDOÑEZ TAPIA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO se modifica y aprueba liquidación de crédito, se ordena la entrega de títulos de depósitos judiciales	24/01/2023	91	1
11001 31 10 023 **2019 00649** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	LIS CAROL JAIMES SOTO	GUSTAVO ADOLFO CORTES ROJAS	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 23 de familia de bogotá	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 031 **2019 00700** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	GRECI JULY MATEUS MORALES	ANDRES SANDOVAL VANEGAS	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 016 **2020 00208** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	DIANA CAROLINA NARANJO BALLESTEROS	IVAN DARIO BELTRAN DIMATE	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 015 **2020 00641** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	AMANDA ISABEL SANCHEZ MORENO	VÍCTOR ALFONSO BARÓN SUAREZ	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 022 **2021 00711** 00	ALIMENTOS	PAOLA ANDREA GIRALDO ESTRADA	GERMAN DAVID GÓMEZ QUIÑONEZ	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 015 **2021 00894** 00	EJECUTIVO - MÌNIMA CUANTÌA	DIANA MARCELA GUERRERO	ALEXANDER CORREDOR VARGAS	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 15 de familia de bogotá	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL
11001 31 10 024 **2022 00182** 00	EJECUTIVO	MAGDA YISETH LAMPREA SANCHEZ	JHONY RICHARD SARMIENTO ALFONSO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO se modifica y aprueba liquidación de crédito - se ordena la entrega de títulos	24/01/2023	VIRTUAL	VIRTUAL

JUZGADO 002 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009 **FECHA: 25/01/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 24 DE ENARO DE 2023 A LA HORA DE LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO